

Ayuda económica a la mejor propuesta de Trabajo Fin de Grado / Fin de Master de la Universidad de Zaragoza sobre Odón de Buen o temática relacionada con el Medio Ambiente 2022, dentro del Convenio de Colaboración de la Universidad de Zaragoza y la Fundación Odón de Buen

Dentro de los objetivos del convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y Fundación Odón de Buen se convocan **dos** ayudas económicas para trabajos fin de estudios (TFG y TFM) de la Universidad de Zaragoza con la temática relacionada con la personalidad y el legado científico de Odón de Buen, así como con el territorio, el impacto climático o el medio natural en general. Se priorizarán los trabajos sobre el término municipal de Zuera y la Comarca Central.

Bases

- 1- Podrá participar cualquier estudiante que esté matriculado en un TFG o un TFM en la Universidad de Zaragoza durante el curso 2022-2023.
- 2- La dotación económica será de 1000 euros por propuesta. Se entregará 500 euros al comienzo y 500 euros a la entrega de una copia del trabajo final, que deberá haber sido defendido y evaluado en el curso 2022-2023.
- 3- La Comisión Mixta del Convenio será la encargada de elegir las dos propuestas a subvencionar.
- 4- La documentación a presentar para optar:
 - Impreso normalizado de solicitud (incluido a continuación).
 - Resumen de la propuesta de TFG o TFM (objetivos, metodología, resultados previstos...) con un máximo de 1000 palabras. Debe incluir una reflexión acerca del interés y relación de la propuesta con la personalidad y el legado científico de Odón de Buen, o con el territorio, el impacto climático o el medio ambiente en general.
- 5- La documentación deberá ser enviada por el registro de la Universidad de Zaragoza (REGTEL-UNIZAR) poniendo en el asunto "Ayuda económica Odón de Buen" y dirigida al Museo de Ciencias Naturales de la Universidad de Zaragoza. El plazo de solicitud concluye el día 15 de noviembre de 2022. Ante cualquier duda, dirigirse al correo electrónico del museo (museonat@unizar.es).
- 6- Los beneficiarios de la ayuda se comprometen a realizar una presentación pública del resultado del trabajo realizado. La fecha y lugar les será comunicado con antelación.
- 7- En el caso de no aprobarse el TFG o el TFM, el anticipo de 500 euros deberá devolverse, salvo causas excepcionales que valorará la Comisión.
- 8- La Resolución se publicará en la página web del museo de Ciencias Naturales de la Universidad de Zaragoza (<http://museonat.unizar.es/>). Además, se comunicará vía correo electrónico. Las ayudas podrán ser declaradas desiertas.
- 9- Participar en esta solicitud supone la aceptación de sus bases. Las posibles dudas que puedan surgir quedan a la interpretación discrecional por parte de la Comisión y sus decisiones serán inapelables.

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE LA AYUDA ECONÓMICA ODÓN DE
BUEN - 2022**

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS:
NOMBRE:
D.N.I.:
DIRECCIÓN:
PROVINCIA:
TELÉFONO DE CONTACTO:
CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS DE LA PROPUESTA DE TRABAJO

TIPO DE TRABAJO (TFM, TFG,):
TÍTULO PROVISIONAL DEL TRABAJO:
.....
TITULACIÓN:
DIRECTOR/A:
DEPARTAMENTO DEL DIRECTOR/A:

Mediante la presente solicitud, manifiesto mi deseo inequívoco de presentarme a los premios de fin de estudios promovidos por la Universidad de Zaragoza y la Fundación Odón de Buen para la realización de investigaciones sobre Odón de Buen o sobre el medio ambiente.

Zaragoza, a de de 2022

Firma del/de la solicitante

Visto bueno del Director/a del trabajo

Firma del Director/a